

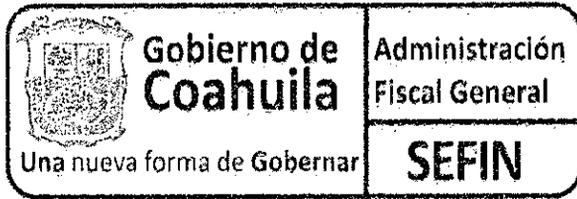
Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.
BME080704PW4
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2
REPÚBLICA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280
AFG-ACF/LALS-109/2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5, camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila, el C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0069/2013 con Registro Federal de Contribuyentes LODR771124; de fecha 7 de Enero de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2013 emitido por el C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número AFG-ACF/LALS-109/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de BPWORK MEXICO S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

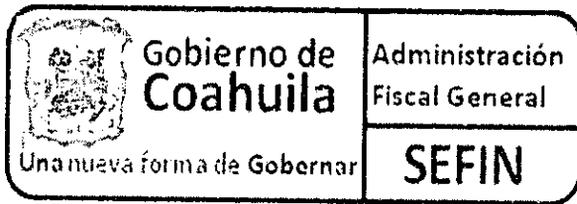
BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.
BME080704PW4
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2
REPÚBLICA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280
AFG-ACF/LALS-109/2013

2

fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS



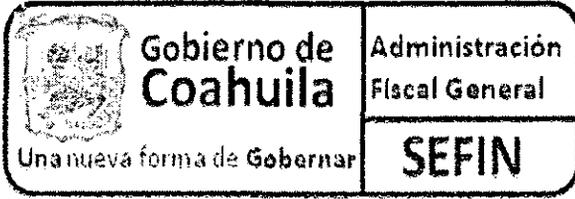
Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.
BME080704PW4
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2
REPÚBLICA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280
AFG-ACF/LALS-109/2013

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 02 de diciembre de 2013, el suscrito C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/LALS-109/2013 del 29 de noviembre de 2013, mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, toda vez que el contribuyente antes citado BPWORK MEXICO S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que el día 27 de agosto de 2013, a las 11:30 horas, personal de la Administración Local de Fiscalización, se constituyo en el domicilio referido para hacer entrega y notificar el oficio de ampliación de plazo para concluir la revisión número OAS/ISN-1008/13, contenida en el Exp. BME080704PW4 de fecha 26 de Agosto de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciendo constar que el domicilio posee las siguientes características local comercial con fachada de cristal con el nombre o razón social en la parte superior BPWORK y dentro sillones y área de recepción"; se procedió a preguntar a la persona que se encontraba en el interior quien dijo llamarse BLANCA NELY TOSTADO LÓPEZ quien se identifica con credencial para votar con fotografía 0751058854513 clave de elector TSLPBL75122205M101 folio 0000143488418 que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona con domicilio en Calle Islas Malvinas 1089 Colonia Oceanía Boulevares C.P. 25290 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila a quien se le preguntó por la contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V., manifestando que ese contribuyente ya no tiene su domicilio fiscal en el domicilio visitado, que la empresa ya no se localiza en tal lugar, sin saber donde se ubica ese contribuyente, y que el personal que se encuentra el domicilio fiscal BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2 REPÚBLICA C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, corresponden a la empresa denominada Looking Human Talent S.A. de C.V. para corroborar su dicho proporcionó copia de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de dicha empresa ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha de recibido 23 de agosto de 2012, como consta en la constancia de hechos de fecha 27 de agosto del 2013, levantada por el C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS en su calidad de AUDITOR, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo



Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.
BME080704PW4
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2
REPÚBLICA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280
AFG-ACF/LALS-109/2013

2

fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/LALS-109/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila a nombre de BPWORK MEXICO S.A. DE C.V., mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fijese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente,

C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
El Administrador Local de Fiscalización de Saltillo